



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Julio 31 de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0004206/2018, mediante el cual la Dirección General de Ciencia Tecnología solicita la adquisición de equipamiento de investigación ; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 246/2018, de Fecha 03 de Julio de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 36/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 26 de Julio del corriente, obrando a fs. 212 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 34/2018, emite el informe correspondiente a fs. 254/255, notificado a fs. 256.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 62.000,00), a la firma: "EQUICIENT S.R.L".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/433 - conforme a la Resolución R.N° 1305/16 (GP 1090) - Ejercicio 2018.

Que la presente adquisición se corresponde a la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i - convenio MINCYT N° 059/16, aprobado por Resolución SACT N° 018/16- Homologado por Resolución R. N° 1305/16. Marco de acción número 4.1.3.3.


Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S n° 11/2018.

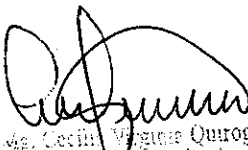
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 274/2018




Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 36/2018 a la firma: "EQUICIENT S.R.L - CUIT N° 30-71495195-1". por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 62.000,00), para la provisión de equipamiento de investigación con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

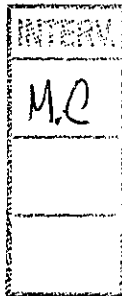
ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 62.000,00).


ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente Licitación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - 4/433 (\$ 42.238,12), conforme a la Resolución R.N° 1305/16 (GP 1090) - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2018.


ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 274/2018.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nicco Quintas
Rector
U.N.S.L.